

Resumen de los acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2011, pendientes de la aprobación definitiva del Acta.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de 26 de octubre de 2011.

2. Informe del Sr. Rector Magnífico.

3. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos

3.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Presupuesto 2012, según anexo I.

4. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación

4.1. El Consejo de Gobierno aprueba la delegación en el Vicerrectorado de Investigación, para la aprobación de la Memoria del Máster Universitario en Procura.

4.2. El Consejo de Gobierno aprueba la delegación en el Vicerrectorado de Investigación, para la aprobación de la Memoria del Máster Universitario en Abogacía.

5. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Secretaría General

5.1. El Consejo de Gobierno aprueba el calendario el calendario de cierre y entrega de listados y actas para el curso 2011/2012:

Convocatoria de febrero 2012:

- Fecha límite de cierre y entrega de listados: 12 de marzo
- Fecha límite de cierre y entrega de actas: 20 de marzo

Convocatoria de junio 2012:

- Fecha límite de cierre y entrega de listados: 2 de julio
- Fecha límite de cierre y entrega de actas: 10 de julio

Convocatoria de septiembre 2012:

- Fecha límite de cierre y entrega de listados: 1 de octubre
- Fecha límite de cierre y entrega de actas: 9 de octubre

6. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente

6.1 El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de Estudios de Formación Permanente de la UNED, según anexo II

6.2 El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Instituto de Activación Empresarial, SL, para la realización de actividades de Formación Continua, según anexo III

6.3 El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y USACD SYSTEMS, SL, para la realización de actividades de Formación Permanente, según anexo IV.

6.4 El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio específico entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED), SPAIN CHAPTER MPI (MEETING PROFESSIONALS INTERNATIONAL) Y FORUM BUSINESS TRAVEL, para la realización de actividades de Formación Permanente, según anexo V.

6.5 El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio específico para el curso 2011-2012 del Acuerdo Marco General suscrito entre Fundación Carolina y la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Curso de Experto Universitario en Responsabilidad Social Corporativa, según anexo VI.

6.6 El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio específico para el curso 2011-2012 del Acuerdo Marco General suscrito entre Fundación Carolina y la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Master en Formación del Profesorado en Docencia e Investigación para la Educación Superior, según anexo VII.

7. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Profesorado

7.1 El Consejo de Gobierno aprueba los Criterios de concesión de permisos no retribuidos del PDI, según anexo VIII.

8. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica

8.1 El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del anexo de la normativa de Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años, mayores de 45 años y por acreditación de experiencia profesional o laboral (aprobada en Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2009), según anexo IX.

9. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación

9.1 El Consejo de Gobierno aprueba la II Convocatoria de Voluntariado para proyectos de Cooperación al Desarrollo UNED 2012, según anexo X.

11. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Gerencia

11.1 El Consejo de Gobierno aprueba el Plan Operativo de Gestión de la Gerencia (POGG), según anexo XI.

12. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

12.1. Secretaría General

12.1.1 El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de los puntos 2. y 2.a) del Artº 7 del RRI de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, quedando como sigue:

“2. La representación de los sectores en la Junta será de 60 miembros elegibles, a los que se sumarán los miembros natos:”

a) 33 miembros de profesores con vinculación permanente a la Universidad distribuidos en los siguientes grupos de manera proporcional entre las diferentes categorías afectadas:”

12.1.2 El Consejo de Gobierno aprueba las cantidades pendientes de ingreso en el Centro Asociado de Madrid-Sur por colaboraciones tutoriales, que ascienden a 720 € en junio (dos colaboraciones tutoriales) y 360 € en septiembre (1 colaboración tutorial).

Junio	
Madrid-Sur	
Primer semana	360 €
Segunda semana	360 €
TOTAL	720 €

Septiembre	
Madrid-Sur	360 €

12.1.3 El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta del Consejo Nacional de Tutores, nombrar como representante en el Consejo Social por el sector de Profesores Tutores, a D^a. Dolores Carmen Morales Muñiz.

12.2. Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación

12.2.1 El Consejo de Gobierno aprueba el Acuerdo Específico al Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de España y la Universidad Abierta de Portugal, según anexo XII.

12.2.2 El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de colaboración universitaria entre L'Université Saad Dahleb Blida (Argelia) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), según anexo XIII.

12.2.3 El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de cooperación educativa entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Instituto Integral, S.A. (Instituto Integral de Educación), según anexo XIV.

12.2.4 El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio específico para el curso 2011-2012 del Acuerdo marco general suscrito entre la Fundación Carolina y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según anexo XV.

12.2.5 El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de colaboración universitaria entre la Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) España, según anexo XVI.

12.2.6 El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio específico de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Universidad Nacional del Mar del Plata (UNMDP), para el desarrollo del programa de Becas Santander - CRUE de movilidad iberoamericana, según anexo XVII.

12.2.7 El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración universitaria entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), España y la Universidad de Cuenca (Ecuador), según anexo XVIII.

12.3. Gerencia

12.3.1 El Consejo de Gobierno aprueba la siguiente modificación presupuestaria:

- Baja: 18.CC.01. Programa: 322 C. Aplicación: 780. "Transferencia de capital a Centros Asociados.
- Alta: 18.CC.00. Programa: 322C. Aplicación: 487.03. "Transferencia corriente complementaria a Centros Asociados".
- Importe: 749.814 euros.

12.3.2 El Consejo de Gobierno aprueba autorizar a Gerencia la realización de los ajustes contables para el cierre de ejercicio 2011.

12.4. Vicerrectorado de Ordenación Académica

12.4.1 El Consejo de Gobierno aprueba el calendario para la PAU del presente curso académico 11/12:

Convocatoria de Junio:

- Inscripción a la PAU: del 15 de marzo al 15 de mayo de 2012
- Realización de la PAU: 28, 29, 30, 31 de mayo y 1 Y 2 de junio de 2012

Convocatoria de Septiembre:

- Inscripción a la PAU: del 16 de julio al 26 de julio de 2012
- Realización de la PAU: 10, 11 Y 12 de septiembre de 2012

12.5. Vicerrectorado de Investigación

12.5.1 El Consejo de Gobierno aprueba el Máster en Administración Sanitaria para su envío a verificación por el Consejo de Universidades, según anexo XIX.

12.5.2 El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio para la organización del Máster Habilitante para la obtención del Título de Procurador de los Tribunales, según anexo XX.

12.5.3 El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio para realizar prácticas en el Máster Universitario de la Abogacía, según anexo XXI.

12.5.4 El Consejo de Gobierno aprueba el Acuerdo sobre materiales docentes en los Másteres Universitarios Oficiales, según anexo XXII.

12.5.5 El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Específico de colaboración entre la UNED y la CNEAI para la evaluación de los sexenios de investigación de los profesores contratados, según anexo XXIII.

12.5.6 El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de Colaboración entre la UNED y la Universidad de Córdoba, según anexo XXIV.

12.5.7 El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, el Instituto de la Juventud del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y la UNED, según anexo XXV.

12.5.8 El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Cooperación educativa entre la UNED y el Centro Internacional de la Cultura Escolar (CEINCE) de Berlanga de Duero (Soria) para la realización de estancias de investigación para estudiantes del Máster Universitario “Memoria y Crítica de la Educación”, según anexo XXVI.

12.6. Vicerrectorado de Formación Permanente

12.6.1 El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de un error detectado en el documento **CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y FUNDACIÓN MAPFRE PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE** (aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED, celebrado de 26 de octubre de 2011), en la **ESTIPULACIÓN SEGUNDA**, consta que son **30** el número de ECTS correspondiente al curso **ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD**, cuando debería constar que son **35** ECTS.

12.6.2 El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Consejo Superior de

Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España, para la realización de actividades de Formación Permanente, según anexo XXVII.

12.6.3 El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Centro Liber Formación, SL, para la realización de actividades de Formación Permanente, según anexo XXVIII.

12.6.4 El Consejo de Gobierno aprueba el Anexo al Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, la Red Internacional de universidades para la Paz REDIUNIPAZ y el Instituto de Altos Estudios Europeos IEAA, según anexo XXIX.

12.6.5 El Consejo de Gobierno aprueba la Memoria Académica del Programa Modular "Gestión Innovadora de Universidades" de la Gerencia (Escuela de Formación de la UNED), para la realización de actividades de formación y la elaboración de materiales formativos, según anexo XXX.

12.6.6 El Consejo de Gobierno aprueba el Anexo al Convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FECCOO) para la realización de actividades de Formación Continua, según anexo XXXI.

12.6.7 El Consejo de Gobierno aprueba el pago a cuenta sobre la liquidación definitiva por matrícula de un 66% para aquellos Centros Asociados y al Centro de Apoyo de Bruselas, cuyo montante de ingresos por matrícula sea superior a 2.000 €. Los Centros afectados son:

CENTRO	IMPORTE	CENTRO	IMPORTE
ALBACETE	60.745,43	LA PALMA	2.052,55
ALMERÍA	18.025,72	LA RIOJA	5.386,63
ALZIRA-VALENCIA (VALENCIA)	51.461,49	LA SEU D'URGELL	3.118,40
ASTURIAS	26.430,44	LES ILLES BALEARS- PALMA M.	38.794,26
BARBASTRO	19.040,31	MADRID	460.962,46
BAZA	9.044,07	MADRID SUR	51.919,79
BERGARA	15.126,97	MALAGA	70.563,80
BIZKAIA	19.126,97	MELILLA	7.215,67
BURGOS	4.129,47	MÉRIDA	14.572,16
CÁDIZ	41.555,05	MOTRIL	11.470,60
CALATAYUD	17.773,58	PALENCIA	10.858,27
CANTABRIA	23.177,05	PAMPLONA	54.425,94
CARTAGENA	37.391,00	PLASENCIA	6.266,83
CASTELLÓ-VILAREAL	7.511,47	PONFERRADA-LA BAÑEZA	5.173,20
CERVERA	8.483,15	PONTEVEDRA	58.011,03
CEUTA	6.491,91	SEGOVIA	11.681,09
CIUDAD REAL	8.387,49	TENERIFE	31.250,03

CÓRDOBA	11.024,82	TERRASSA	46.614,53
DENIA	22.791,85	TERUEL	2.090,09
ELCHE	31.768,16	TORTOSA	6.374,62
GIRONA	7.924,46	TUDELA	16.862,49
GUADALAJARA	91.663,80	VITORIA-GASTEIZ	8.910,13
JAÉN-ÚBEDA	19.148,09	ZAMORA	13.090,40

IMPORTE TOTAL

1.497.848,50

CENTRO DE APOYO	IMPORTE
BRUSELAS	1.880,34

12.6.8 El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes publicaciones:

GRADO

TÍTULO: INGENIERÍA DE TRANSPORTES

AUTORES: FUENTES LOSA, JULIO / LÓPEZ BOADA, M^a JESÚS / LÓPEZ BOADA, BEATRIZ / DÍAZ LÓPEZ, VICENTE.

DEPARTAMENTO: Mecánica.

ETSII

TÍTULO: MECÁNICA CLÁSICA

AUTORES: ESPAÑOL GARRIGÓS, PEP / SERRANO MAESTRO, MAR / ZÚÑIGA LÓPEZ, IGNACIO

Departamento: Física Fundamental

Facultad de Ciencias

TÍTULO: LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN

AUTORES: URQUÍA MORALED A, ALFONSO / MARTÍN VILLALBA, CARLA / RUBIO GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL.

DEPARTAMENTO: Informática y Automática

ETSI Informática

TÍTULO: TÉCNICAS FISICOQUÍMICAS EN MEDIO AMBIENTE

AUTORES: GAVIRA VALLEJO, JOSE MARÍA / HERNANZ GISMERO, ANTONIO

DEPARTAMENTO: Ciencias Analíticas

Facultad de Ciencias

MÁSTER

TÍTULO: EL PORFOLIO. (APRENDIZAJE, COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN)

AUTORES: PÉREZ JUSTE, RAMÓN / GARCÍA LAMAS, JOSÉ LUIS / QUINTANAL DÍAZ, JOSÉ/ GOIG MARTÍNEZ, ROSA MARÍA / GONZÁLEZ GALÁN, MARÍA ANGELES / RIOPÉREZ LOSADA, NURIA.

Departamento: Mide I

Facultad de Educación

TÍTULO: TEMAS DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA DE LA EMPRESA BANCARIA

AUTORES: PLAZA HIDALGO, ISABEL

Departamento: Economía de la Empresa y Contabilidad

Facultad de CC Económicas y Empresariales

COLECCIÓN TEMÁTICA ARTE Y HUMANIDADES

TÍTULO: LA FILOSOFÍA POLÍTICA HOY (HOMENAJE A FERNANDO QUESADA)

AUTOR: GARCÍA SANTESMASES, ANTONIO

Departamento: Filosofía, Filosofía Moral y Política

Facultad de Filosofía

TÍTULO: EL EMPERADOR Y LOS RIOS. TÉCNICA, RELIGIÓN Y OPOSICIÓN POLÍTICA EN LA ANTIGUA ROMA.

AUTOR: MONTERO HERRERO, SANTIAGO

Departamento: Historia Antigua

Facultad de Geografía e Historia

[Libro electrónico](#)

COLECCIÓN TEMÁTICA CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

TÍTULO: MUJERES Y EDUCACIÓN SOCIAL: TEORÍA Y PRÁXIS PARA LA INTERVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA.

AUTORES: LÓPEZ-BARAJAS ZAYAS, EMILIO / BEJARANO FRANCO, MAYTE / SALIDO LÓPEZ, JOSÉ VICENTE

Departamento: Teoría de la Educación y Pedagogía Social

Facultad de Educación

[Libro electrónico](#)

TÍTULO: INNOVACIÓN EN ENTORNOS DE *BLENDED-LEARNING*. V.I. III REDES DE INVESTIGACIÓN EN INNOVACIÓN DOCENTE DE LA UNED

COORDINADORES: SANTAMARÍA LANCHO, MIGUEL/SÁNCHEZ-ELVIRA PANIAGUA, ÁNGELES

Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente

12.7. Vicerrectorado de Centros Asociados

12.7.1 El Consejo de Gobierno aprueba las Transferencias de Cursos de Verano y Extensión Universitaria:

• Centro Asociado de Ávila	12.000,00 €
• Centro Asociado de Alzira - Valencia	13.276,68 €
• Centro Asociado de Almería	6.990,00 €
• Centro Asociado de Plasencia	3.700,00 €

12.7.2 El Consejo de Gobierno aprueba la modificación parcial del artículo 11 del Reglamento de selección del Profesor Tutor de la UNED, concesión y renovación de Venia docendi y vinculación con los Centros Asociados, según anexo XXXII.

12.7.3 El Consejo de Gobierno aprueba los Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED en Madrid-Sur, según anexo XXXIII.

12.7.4 El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Centro Asociado de Tudela y anexo de elecciones al claustro, según anexo XXXIV.

12.7.5 El Consejo de Gobierno aprueba las ayudas por colaboración de Profesores -Tutores del Máster Oficial Universitario en formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

Centros Asociados	Importe
-------------------	---------

A Coruña	6.000 €
Pontevedra	6.000 €
Orense	4.000 €
Lugo	4.000 €

12.7.6 El Consejo de Gobierno aprueba el pago de cincuenta y tres mil quinientos setenta y dos euros (53.572 €) al Centro Asociado de Madrid en concepto de pago a 20 Profesores-Tutores del Máster Oficial Universitario en formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

12.8. Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura

12.8.1 El Consejo de Gobierno aprueba la Concesión de créditos a estudiantes del CA Tudela:

D^a Silvia Guerra Parra

Título de la Actividad: "Sangüesa-Leyre-Castellar", organizada por "UNED-Tudela - Tiempo libre"

Realización: 16 de abril de 2011

Lugar: Centro Asociado Tudela

CRÉDITOS RECONOCIDOS: 1 ECTS

D^a María Ángeles Gil Gracia

Título de la Actividad: "Sangüesa-Leyre-Castellar", organizada por "UNED-Tudela - Tiempo libre"

Realización: 16 de abril de 2011

Lugar: Centro Asociado Tudela

CRÉDITOS RECONOCIDOS: 1 ECTS

D^a M^a Asunción Parra Celiméndiz

Título de la Actividad: "Sangüesa-Leyre-Castellar" organizada por "UNED-Tudela - Tiempo libre"

Realización: 16 de abril de 2011

Lugar: Centro Asociado Tudela

CRÉDITOS RECONOCIDOS: 1 ECTS

12.8.2 El Consejo de Gobierno aprueba la Concesión de créditos a las siguientes actividades y cursos:

Título de la Actividad: TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Directora: Dña. Cristina Ruza Paz-Curbera

Realización: 7 de noviembre a 16 de diciembre de 2011

Lugar: Centro Asociado de Segovia

Horas: 20 (10 formación presencial y 10 a distancia)

Registro n°: E-24

CRÉDITOS RECONOCIDOS: 2 L.C., 1 ECTS

Título de la Actividad: TÉCNICAS DE ESTUDIO AUTORREGULADO

Directora: Dña. Cristina Ruza Paz-Curbera
Realización: 12 de diciembre de 2011 a 16 de enero de 2012
Lugar: Centro Asociado de Segovia
Horas: 20 (10 formación presencial y 10 a distancia)
Registro nº: E-25

CRÉDITOS RECONOCIDOS: 2 L.C., 1 ECTS

Título de la Actividad: TÉCNICAS DE ESTUDIO AUTORREGULADO

Directora: Dña. Cristina Ruza Paz-Curbera
Realización: 10 y 11 noviembre de 2011 – Turno de mañana
Lugar: Centro Asociado de Madrid – Centro de Zona “Jacinto Verdaguer”
Horas: 20 (10 formación presencial y 10 a distancia)
Registro nº: E-26

CRÉDITOS RECONOCIDOS: 2 L.C., 1 ECTS

Título de la Actividad: TÉCNICAS DE INSERCIÓN LABORAL

Directora: Dña. Cristina Ruza Paz-Curbera
Realización: 10 y 11 noviembre de 2011 – Turno de tarde
Lugar: Centro Asociado de Madrid – Centro de Zona “Jacinto Verdaguer”
Horas: 20 (10 formación presencial y 10 a distancia)
Registro nº: E-27

CRÉDITOS RECONOCIDOS: 2 L.C., 1 ECTS

Título de la Actividad: TÉCNICAS DE ESTUDIO AUTORREGULADO

Directora: Dña. Cristina Ruza Paz-Curbera
Realización: 18 a 26 de noviembre de 2011
Lugar: Centro Asociado de Barbastro
Horas: 40 (20 formación presencial y 20 a distancia)
Registro nº: E-28

CRÉDITOS RECONOCIDOS: 4 L.C., 2 ECTS

Título de la Actividad: TÉCNICAS DE ESTUDIO AUTORREGULADO

Directora: Dña. Cristina Ruza Paz-Curbera
Realización: 12 y 13 de diciembre de 2011
Lugar: Centro Asociado de Plasencia
Horas: 20 (10 formación presencial y 10 a distancia)
Registro nº: E-29

CRÉDITOS RECONOCIDOS: 2 L.C., 1 ECTS

12.8.3 El Consejo de Gobierno aprueba la Adenda al Convenio de colaboración firmado en Madrid entre la UNED e IMASTE IPS, para el desarrollo de la Feria Virtual de Empleo con el objeto de prorrogar este acuerdo para celebrar la edición 2012 de esta Feria Virtual, según anexo XXXV.

12.8.4 El Consejo de Gobierno aprueba la composición de la Comisión de selección de becarios para el curso académico 2011-2012

Presidente:

- Vicerrector de Estudiantes, Empleo y Cultura.

Vicepresidente:

- El Gerente de la Universidad.

Vocales:

- Representante de los Decanos/Directores en la Comisión Delegada de Centros Asociados y Estudiantes del Consejo del Gobierno.
- Representante de los Profesores Doctores con vinculación permanente en la Comisión Delegada de Centros Asociados y Estudiantes del Consejo del Gobierno.
- Representante de las otras categorías del Personal Docente e Investigador en la Comisión Delegada de Centros Asociados y Estudiantes del Consejo del Gobierno.
- Los Secretarios de las tres Facultades/Escuelas con mayor número de estudiantes becarios.
- Tres representantes del Consejo General de Estudiantes, siempre que tengan la condición de becarios. En caso de que no existan suficientes representantes que cumplan tal condición, podrán formar parte del Jurado aquellos que no la cumplan.
- El Jefe del Servicio de Estudiantes.
- Un representante de la Secretaría General de Universidades.

Secretario:

- El Jefe de la Sección/Negociado de Becas de la UNED.

12.8.5 El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes subvenciones, imputables al presupuesto del Ministerio del Interior, en relación con las tutorías y Asesores UNED impartidas en distintos Centros Penitenciarios para el Curso académico 2011-2012 (periodo enero a mayo 2012) a los Centros Asociados que se relacionan a continuación.

C. ASOCIADO	C. PENITENCIARIO	Nº TUT.	COSTE	DESPLAZ MTO.	Subtotal
PONTEVEDRA	A LAMA	3	4.056 €	648 €	4.704 €
CAMPO DE GIBRALTAR	ALGECIRAS	3	4.056 €	— — —	4.056 €
SEVILLA	SEVILLA I	3	2.704 €	320 €	3.024 €
PALENCIA	DUEÑAS- LA MORALEJA	3	4.056 €	480 €	4.536 €
	Asesor UNED	1	1.000 €	80 €	1.080 €
JAÉN	JAÉN II	3	4.056 €	— — —	4.056 €
CÓRDOBA	CÓRDOBA	3	4.056 €	— — —	4.056 €
MADRID	MADRID I	3	4.056 €	840 €	27.665 €
	MADRID V	2	2.704 €	800 €	
	MADRID VI	2	2.704 €	960 €	
	MADRID VII	3	4.056 €	1.680 €	
	Asesores UNED (3 en Madrid – 1 en Ocaña II)	4	7.625 €	2.240 €	
LES ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA	2	2.704 €	— — —	2.704 €
	Asesor UNED		750 €	— — —	750 €
CÁDIZ	PUERTO II	3	4.056 €	528 €	4.584 €
	PUERTO III	3	4.056 €	528 €	4.584 €
CALATAYUD	ZUERA	2	2.704 €	320 €	3.024 €
	Asesor UNED	1	1.000 €	80 €	1.080 €

HUELVA	HUELVA (Asesor UNED)	1	750 €	— — —	750 €
ZAMORA	TOPAS (Asesor UNED)	1	1.000 €	80 €	1.080 €
A CORUÑA	TEIXEIRO	2	2.704 €	800 €	3.504 €
	Asesor UNED	1	1.000 €	200 €	1.200 €
MÁLAGA	MÁLAGA	2	2.704 €	320 €	3.024 €
ALZIRA- VALENCIA	VALENCIA CUMPLIMTO. VALENCIA PREVENTIVO	2	1.750 €	160 €	1.910 €

12.8.6 El Consejo de Gobierno aprueba la devolución de precios públicos a alumnos deportistas.

La inclusión de la devolución de los precios públicos por servicios académicos a favor de los estudiantes de la UNED que obtengan una medalla individual o por equipos en los Campeonatos de España Universitarios, únicamente respecto de las asignaturas de primera matriculación.

A tales efectos, la gestión de la devolución se realizará directamente por los Negociados de Atención al Estudiante de la Universidad, previa petición de los interesados.

Dicha causa de devolución será de aplicación a partir del Curso académico 2011-2012.

Igualmente aprueba los Premios por medallas obtenidas a alumnos deportistas.

La UNED, a través de la Unidad administrativa correspondiente, otorgará a los estudiantes deportistas que obtengan medalla en los Campeonatos de España Universitarios los siguientes premios:

Medalla individual:	240 €
Medalla individual + Medalla por equipos:	360 €

Dichas cuantías se aplicarán a partir del Curso académico 2011-2012.

12.8.7 El Consejo de Gobierno aprueba el modelo de Convenio marco de cooperación educativa para los estudiantes de diplomaturas, ingenierías técnicas, licenciaturas, ingenierías, grados, másteres y estudios de especialización, según anexo XXXVI.

12.9. Vicerrectorado de Profesorado

12.9.1 El Consejo de Gobierno aprueba la dotación de plazas de promoción de profesorado contratado que se relacionan en el documento anexo XXXVII, y de convocatoria de los correspondientes concursos, con los perfiles de plazas indicados.

12.9.2 El Consejo de Gobierno aprueba la dotación de plazas de promoción de profesorado de los cuerpos docentes universitarios que se relacionan

en el documento anexo XXXVIII, y de convocatoria de los correspondientes concursos de acceso, con los perfiles de las plazas indicados.

12.9.3 El Consejo de Gobierno aprueba la dotación de plazas de nueva creación de profesorado contratado que se relacionan en el documento anexo XXXIX, y la convocatoria de los correspondientes concursos, con los perfiles de plazas indicados. El Consejo de Gobierno acuerda que la convocatoria de las tres plazas de profesor asociado propuestas por el Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales, quede condicionada a la resolución del recurso de alzada interpuesto por varios profesores de ese Departamento contra los Acuerdos del Consejo de Departamento de 27 de junio de 2011 y 21 de septiembre de 2011, en lo referente a de petición de plazas.

12.9.4 El Consejo de Gobierno aprueba la transformación de plazas de profesor titular de escuela universitaria a profesor titular de universidad que se especifica en el anexo XL.

12.9.5 El Consejo de Gobierno aprueba la transformación de plazas de profesor asociado a profesor asociado con contrato administrativo que se especifican en el anexo XLI.

12.9.6 El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria de plazas de profesorado contratado en aplicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009, que se especifican en el anexo XLII.

12.9.7 El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo del profesor D. Andrés de Pablo López, del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad, a partir del 1 de febrero de 2012.

12.9.8 El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo del profesor D. Javier Salido Herráiz, del Departamento de Economía Aplicada, a partir del 1 de enero de 2012.

12.9.9 El Consejo de Gobierno aprueba el nuevo Reglamento de la figura de Colaborador Honorífico de la UNED, según anexo XLIII.

12.9.10 El Consejo de Gobierno aprueba el modelo de convenio de intercambio de profesores, según anexo XLIV.

12.9.11 El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a Reyes NAVARRO PASCUAL, profesora titular de universidad del Departamento de Economía Aplicada, para realizar una estancia de investigación, desde el 25 de enero al 25 de julio 2012, ambos inclusive, en la Universidad de Hertfordshire (Reino Unido). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, el 80% de las retribuciones que venía percibiendo.

12.9.12 El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a Estivalitz DURAND CARTEGENA, ayudante del Departamento de Matemática Aplicada, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de marzo al 30 de junio de 2012, ambos inclusive, en el Laboratoire Jacques-Louis Lions (Universidad París VI, Francia). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, el 80% de las retribuciones que venía percibiendo.

12.9.13 El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de la Licencia de Estudios de D^a M^a Felisa Verdejo Maíllo, catedrática de universidad del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de diciembre de 2011 al 29 de febrero de 2012, ambos inclusive, en la University of Southern de California (USA). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.9.14 El Consejo de Gobierno aprueba delegar en el Vicerrector de Profesorado la corrección de errores que pudiesen ser detectados y la adaptación a la normativa vigente que resultase necesaria, en coordinación con los departamentos, de las composiciones de las comisiones de selección de los concursos y los perfiles de las plazas de profesorado aprobadas en la presente sesión, en el punto del orden del día de Asuntos de trámite.